

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.733</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 17 de febrero de 1971</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1885</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Governador</p> <p>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p>RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía</p> <p>Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100.00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 1448 del 31-12-70 — Apruébase el legajo técnico de la obra A-10-70.	776
„ „ „ 1468 „ „ — Disminúyese el Cálculo de Recursos de la Provincia Ejercicio 1970	777
M. de Gobierno „ 1469 „ „ — Apruébase el gasto realizado por Jefatura de Policía de la Provincia	778
M. de B. Social „ 1509 „ „ — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 20 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	778
M. de Gobierno „ 1551 „ 15- 1-71 — Designase con carácter de reingreso al Sr. Mario Alberto Aparicio	778
M. de B. Social „ 1621 „ 18- 1-71 — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1328-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	779
M. de Economía „ 1661 „ 26- 1-71 — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1192 de fecha 21 de diciembre de 1970	779
„ „ „ 1699 „ 1- 2-71 — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 522 del 20-10-70	779

EDICTO DE MINA

Nº 5889 — S/p. Sulfatera S.A.M.I.C.	780
--	-----

LICITACION PUBLICA

Nº 5962 — Municipalidad de El Bordo. Lic. Nº 1/71	780
Nº 5946 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes	780
Nº 5933 — Y.P.F. Administración del Norte, Vespucio. Lic. Nº 60/782/71	780
Nº 5867 — Y.P.F. Administración Norte - Vespucio. Lic. Nº 60/784/71	780

EDICTO CITATORIO

Nº 5945 — S/p.: Juan López	780
Nº 5943 — S/p.: Eusebio de la Cruz Medina	781

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 5971 — De Juan de Dios García	781
Nº 5970 — De Víctor José Passamai	781
Nº 5969 — De Ramón Ibáñez	781
Nº 5966 — De Camila Lamas	781
Nº 5958 — María Isabel o Isabel Deldina López	781
Nº 5957 — Ramón Casimiro	781
Nº 5953 — Venancio o Benancio Díaz	781
Nº 5951 — Manuel Alberto Ledesma	782
Nº 5944 — García Nelly Elvira o Elvira Nelly García	782
Nº 5937 — Miguel Angel Navarro	782
Nº 5934 — Teodoro Retuerta Mayoral	782
Nº 5925 — Lucila Celia Guzmán de Martínez	782
Nº 5906 — Paulino Odorico Cabrini	782
Nº 5913 — María López González de Ruiz	782
Nº 5911 — Juan Carlos Rivero	782
Nº 5908 — María Moschetti de Marini	782
Nº 5897 — De Valero Martí	782
Nº 5901 — De Ricardo Cisneros y Luisa Torená de Cisneros	782
Nº 5890 — De Lucía Aquino de Buratto	783
Nº 5879 — Juan Bautista Coronel y María Asunción Padilla de Coronel	783
Nº 5878 — Nazir Barbarita Miguel Abraham de o Bárbara Abraham de Nassi o Bárbara Abraham de Naser	783

REMATE JUDICIAL

Nº 5990 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Marchín R. Leonardo c/Cerda Magdalena	783
Nº 5989 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Zamora Celia	783
Nº 5988 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Charyton S. en C.P.A. vs. Ana María Cancino y otra	783
Nº 5987 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ricciuti Luis vs. Villarando Edgardo	783
Nº 5986 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I.I.C.D.S. vs. Peñalva J. Antenor y otro	783
Nº 5985 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I.I.C.D.S. vs. Peñalva J. Antenor y otro	783
Nº 5984 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I.I.C.D.S. vs. Sánchez Ciro	784
Nº 5983 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Baca A. Argentino vs. Río Marta B. Salvatierra de y otro	784
Nº 5981 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Bisceglia María Julieta Marín de vs. Gazzaniga Hebe Elena y otro	784
Nº 5979 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: A.C.R.M.O. de vs. Cvitanic J. Miguel y otro	784
Nº 5978 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Quintín Q. Nicolás	784
Nº 5977 — Por Ricardo Gudiño. Juicio Fadeca S.R.L. vs. Río Humberto y otro	784
Nº 5976 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio Echazú César S. vs. Montero Roque A.	785
Nº 5975 — Por Efraín Racioppi. Juicio N. S. A. vs. Martínez José Enrique y otro	785
Nº 5974 — Por Raúl Racioppi. Juicio Salta Refrescos S.A. vs. Salgado Juan A.	785
Nº 5973 — Por Raúl Racioppi. Juicio G. F. E. vs. Pérez Ernesto Agustín y otro	785
Nº 5967 — Por Arturo Salvatierra. Juicio Ing. Ref. San Martín del Tabacal vs. Casa Dioli	785
Nº 5965 — Por Ernesto V. Solá. Juicio N.Y.A.S.A. vs. Pedro Vicente Albeza	786
Nº 5964 — Por Ernesto V. Solá. Juicio M.S.S.L. vs. Spezzi Paulina Moreyra de y otros	786
Nº 5961 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C.Y Cía. vs. Domine Nicolás Fausto	786
Nº 5960 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C.Y Cía. vs. Rioja Marino	786
Nº 5959 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Norte Argentino S.A. vs. Regis Ferreyra Juan ..	786
Nº 5956 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Barón José vs. Roberto S. Cabrera	787
Nº 5955 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Norte Argentino S.A. vs. Bargas Angel	787
Nº 5954 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Z.G. vs. José Guillermo Videla	787

	Pág. Nº
Nº 5938 — Por Raúl Rucioppi. Juicio: Bco. de Préstamos y Asistencia Social vs. Castillo Carlos Felipe y otro	787
Nº 5929 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C.S.S.R.L. vs. Elías Abrahan Antonio	787
Nº 5928 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Tedín M. Esther Oliva de vs. Reimundo Cruz	787
Nº 5924 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Escudero Santiago E.	788
Nº 5914 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Quiape Lamas C. vs. Aguilar Pedro Nolasco ...	788
Nº 5912 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Palermo María Luisa Nanni de y otro vs. Belloto José Antonio y otro	788
Nº 5894 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Spanos Anastacio vs. Chávez Silbano y otro ..	788
Nº 5892 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Inés Vázquez vs. Rubén Fernández y otro ..	788
Nº 5876 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fontana Gilberto Carlos vs. Derganz Juan	189
Nº 5866 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sárate o Zárate Lucila vs. Royano Marcos y otro.	189
Nº 5864 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Catalina Jorge de Abdala vs. Astorga Guillermo y otro	189
Nº 5863 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Arias Hilario	189
Nº 5859 — Por Efraín Racioppi. Juicio: D. D. L. vs. Belloto José	189

CITACION A JUICIO

Nº 5949 — Vila Juana Amalia López de vs. Molón Armando Virgilio	790
Nº 5948 — Vila Juana Amalia López de vs. José María Cruz Padilla y Sra.	790
Nº 5947 — Vila Juana Amalia López de vs. Apolinario Silvestre Cruz	790
Nº 5921 — Pérez Alsina María T. Peñalva de vs. Piccone Rómulo A. y otro	790
Nº 5918 — D. M. R. de Aballay vs. Julio Aballay	790

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5935 — Millan Amado	790
------------------------------	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 5982 — Club Atlético Peñarol. Para el día 25-2-71	790
Nº 5980 — Corralón Ulloa S.C.P.A. Para el día 26-2-71	791
Nº 5963 — De Michel Torino Hnos. S.A. Para el día 6 de marzo de 1971	791
Nº 5931 — Promoción S.A. Para el día 1-3-71	791
Nº 5923 — Amado Esper S.A. Para el día 27-2-71	791

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1448

Ministerio de Economía

Cód. 34-16365/70.

VISTO el legajo técnico de la obra A-10/70 "Mejoramiento del Sistema de Aducción Agua Corriente a la localidad de Cerrillos (Salta)", elaborado por la ex-Administración General de Aguas de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 221.222,25 (Doscientos veintiún mil doscientos veintidós pesos c/25/100); y

CONSIDERANDO:

Que la obra aludida se encuentra incluida en el Plan de Trabajos Públicos 1970;

Que los trabajos proyectados tienden a mejorar el sistema de provisión de aguas corrientes a la localidad de Cerrillos (Sal-

ta), mediante el tendido de una cañería de aducción desde la dársena de distribución hasta el empalme a la cañería existente;

Que el Consejo de Obras Públicas en reunión celebrada el 15 de diciembre de 1970 (Acta Nº 285) aprobó el legajo técnico de la obra por encontrarse de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, aconsejándose su ejecución por el sistema de Administración, en atención al informe del organismo actuante y la colaboración económica a prestar por la Municipalidad de Cerrillos;

Por ello, atento las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 76/62,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra A-10/70 "Mejoramiento del sistema de aducción agua corriente a la localidad de Cerrillos (Salta)", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de

\$ 221.222,25 (Doscientos veintiún mil doscientos veintidós pesos c/25/100), confeccionado por la ex- Administración General de Aguas de Salta y autorizase al mismo organismo a ejecutarla por el sistema de administración, con la colaboración de la Municipalidad de Cerrillos, quien contribuirá con el aporte de \$ 21.500,76 (Veintiún mil quinientos pesos con 76/100), conforme a lo dispuesto en su Ordenanza número 3 del 26 de noviembre de 1970.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo B, Item 10, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 38, que atiende ampliación red agua corriente en Cerrillos - Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio vigente.

Art. 3º — La financiación de esta obra se hará con el aporte de \$ 21.500,76 (Veintiún mil quinientos pesos con 76/100) por parte de la Municipalidad de Cerrillos y el saldo con Recursos Provinciales, conforme a la imputación consignada en el artículo precedente, previéndose el saldo necesario para la conclusión de los trabajos en el Plan de Trabajos Públicos 1971.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por los señores Ministros de Economía, de Bienestar Social y de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Grether (h.)

Caro
Cornejo Isasmendi
Morosini

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1468

Ministerio de Economía

VISTO los términos del Decreto Nacional Nº 2598 del 2 de diciembre de 1970 por el cual se autorizan reajustes en las sumas que, para ejecución de obras, tiene asignadas la Provincia del Fondo de Integración Territorial (F.I.T.); y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto, en su Art. 5º autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a modificar la Ley de Presupuesto y Cálculo de Recursos del corriente año, para adecuarlas a las modificaciones dispuestas por aquél;

Que se hace necesario asimismo practicar los ajustes de partidas correspondientes en el Plan de Trabajos Públicos 1970;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia y el Servicio de Programación Presupuestaria,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Disminúyese el Cálculo de

Recursos de la Provincia, Ejercicio 1970, en la suma de \$ 5.340.000,— (Cinco millones trescientos cuarenta mil pesos) dentro del rubro: 1.2.03.3 Fondo de Integración Territorial (F.I.T.), Decreto Nº 450/69.

Art. 2º — Reajústense las siguientes partidas en el Plan de Trabajos Públicos 1970 de las siguientes reparticiones:

INCREMENTOS

Ex-Administración General de Aguas de Salta:

Anexo "B", Item 10, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11

Finalidad 6

Parcial 12 - Aprovechamiento Integral Río Itiyuro \$ 2.000.000

Dirección de Viviendas y Arquitectura

Anexo "D", Item 2, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11

Finalidad 4

Parcial 4 - Construcción Instituto del Bocio - Capital \$ 498.000

Dirección de Vialidad de Salta

Anexo "G", Item 1, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11

Finalidad 6

Parcial 4 - Ruta 5: Lumberras - Pichanal - Puente sobre Río San Francisco \$ 203.000

DISMINUCION

Ex-Administración General de Aguas de Salta

Anexo "B", Item 10, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11

Finalidad 6

Parcial 13 - Conformación Sistema Interconectado Orán-Tartagal (Departamento San Martín) \$ 8.270.000

CREACION

Dirección de Viviendas y Arquitectura

Anexo "D", Item 2, Sección 4, Sector 5 Partida Principal 11

Finalidad 5

Parcial 41 - Construcción Escuela Nacional de Educación Técnica "Alberto Einstein" - Capital \$ 229.000

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, las Ordenes de Disposición de Fondos Nº 96 de la ex- Administración General de Aguas de Salta, Nº 54 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Nº 141 de Dirección de Vialidad de Salta, quedan disminuidas en \$ 6.270.— (Seis mil doscientos setenta pesos) y aumentadas en \$ 203.000,— (Doscientos tres mil pe-

sos) y \$ 203.000,- (Dosciento stres mil pesos) respectivamente.

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Caro

Morosini

Chiglia

Salta, 31 de diciembre de 1970

DECRETO Nº 1469

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-45293.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la empresa fúnebre "Armando Brizuela" de la localidad de General Güemes, en el sentido de que se abone la suma de \$ 820,-, en concepto de diferencia de ataúd, servicio fúnebre y traslado de féretro, desde General Güemes a esta ciudad, del ex-Comisario de Policía de la Provincia, don Alfredo Cayetano Funes y según factura corriente a fs. 2 de estos obrados;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por Jefatura de Policía de la Provincia, por la suma de \$ 820,- (Ochocientos veinte pesos), en concepto de diferencia de ataúd, servicio fúnebre y traslado de féretro desde General Güemes a esta ciudad, con motivo del fallecimiento del ex-Comisario de esa repartición, señor ALFREDO CAYETANO FUNES y según factura corriente a fs. 2 del presente expediente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 820 (Ochocientos veinte pesos), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de la empresa fúnebre "Armando Brizuela", Gorrití Nº 92 y Alberdi Nº 65, de la ciudad de General Güemes, en cancelación de la factura corriente a fs. 2 de estos obrados, y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Parcial 5. Orden de Disposición de Fondos Nº 84 - Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Go-

bierno y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Caro

Mulki

Salta, 31 de diciembre de 1970.

DECRETO Nº 1509

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 0020/71 - Código 73.

VISTO que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita que por esta única vez, se suspenda la atención al público desde el 14 al 28 de enero de 1971, debiéndose realizar las tareas de orden interno; y

CONSIDERANDO:

Que las razones aducidas para ello son atendibles, en razón del constante crecimiento de tareas que se observa en las diferentes Secciones de la Institución, con motivo de la aplicación de los Decretos 713 y 497 del año 1970, resultando por tanto, procedente la adopción de la medida solicitada;

Por ello y teniendo en cuenta la Resolución Nº 20, de fecha 8 de enero de 1971, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 20, de fecha 8 de enero de 1971, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se establece por esta única vez, que durante el periodo comprendido entre los días 14 al 28 inclusive del mes de Enero de 1971, se suspenderá la atención al público, debiendo realizarse tareas de orden interno, sin perjuicio de la atención de pagos que pudieran realizarse en ese lapso y de solicitudes de pensiones a la invalidez, edad avanzada, etc.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 15 de enero de 1971

DECRETO Nº 1551

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-39605.

VISTO la nota Nº 238 de fecha 30 de

noviembre de 1970, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1999, de fecha 9 de diciembre de 1966, mediante el cual se disponía la cesantía con prohibición de reingreso, del Operador Radio 1ª, Categoría 22-02 Personal Técnico de Policía de la Provincia (P.12-F.229), don MARIO ALBERTO APARICIO, M. I. Nº 7.217.800, D. M. 63.

Art. 2º — Designase con carácter de reingreso al señor MARIO ALBERTO APARICIO, M. I. Nº 7.217.800, D. M.63, en el cargo de Oficial Sub-Inspector, Categoría 15-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P.428), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por renuncia de don Facundo Padilla.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

**Cornejo Isasmendi
Mulki**

Salta, 18 de enero de 1971.

DECRETO Nº 1621

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 2377/70 - Cód. 73.

VISTO el pedido formulado por el señor Desiderio Isidoro Núñez; y

Teniendo en cuenta la Resolución emitida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1328-I de fecha 11 de diciembre de 1970 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor DESIDERIO ISIDORO NUÑEZ, Cédula de Identidad Nº 19.383 un subsidio por la suma de \$ 621.- (Seiscientos veintiún pesos) de acuerdo al Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley Nº 3649/61, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento de la ex-pensionada doña MARIA ANTONIA PACHECO DE NUÑEZ, según facturas corrientes a fs. 3/6 erogación que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley Nº 77/56". Expediente Nº 2377/70 - Cód. 73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

**Caro
Sanfilippo**

Salta, 26 de enero de 1971.

DECRETO Nº 1661

Ministerio de Economía
Expediente Cód. 66-04052/70.

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia en su informe D. C. Nº 1, obrante a fs. 11 del expediente del epígrafe, en el sentido de que se deje sin efecto el Decreto Nº 1192 del 21-12-70 relacionado con la incorporación al Cálculo de Recursos 1970 de la suma de \$ 100.000,- provenientes de la Nación para la adquisición y equipamiento inmueble Hogar Pre Internación de Niños, por haber dejado de tener vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1192 de fecha 21 de diciembre de 1970.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

**Grether (h.)
Caro
Figueroa (Int.)**

Salta, 1º de febrero de 1971.

DECRETO Nº 1699

Ministerio de Economía
Expediente C.33-07011/70.

VISTO los términos del Decreto Nº 522 del 20 de octubre de 1970 y lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 522 del 20 de octubre de 1970 (Orden de Disposición de Fondos número 141), el cual queda redactado en la siguiente forma: "Artículo 2º: Por Contaduría General de la Provincia, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto".

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
Cornejo Isasmendi
Morosini

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 5889 T. Nº 5343

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Sulfatera SAMIC, el 19 de octubre de 1970, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de sulfato de sodio, denominada "Sulfa" ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por expediente Nº 3282-M, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Tomando como P. R. la casilla de Bomba de la mina Julia se miden 5.000 m. az. 90º, luego 3.000 m. az. 177º llegando al P. M. D. y L. L.; desde allí se miden 357,20 m. az. 270º llegando al P. P. luego 115,92 m. az. 0º se ubica el esquinero 1; con 400 m. az. 90º esquinero 2; 400 m. az. 90º esq. 3; 500 m. az. 180º esquinero 4; 400 m. az. 270º esquinero 5; 400 m. az. 270º esquinero 6 y finalmente 384,08 m. az. 0º se llega al P. P. encerrando la superficie de 40 hectáreas. — Salta, 16 de diciembre de 1970.

Imp. \$ 33,00 e) 8, 17-2 y 2-3-71

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 5962 T. Nº 5419

MUNICIPALIDAD DE EL BORDO

LICITACION PUBLICA Nº 1/71

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de dos Tractores; una Cuchilla Niveladora - Topadora; un Acoplado para 6 Tt.

APERTURA: 3 de marzo de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en el local Municipal.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Pueden ser retirados de la Sede Municipal previo pago de la suma de \$ 30. Los días hábiles de horas 8 a 13 horas. — El Bordo, febrero de 1971.

Jorge Ramón José

Presidente de la Comisión Municipal

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 17-2-71

O. P. Nº 5946 F. Nº 0650

LICITACION PUBLICA Nº 3/71

Llámase a Licitación Pública Nº 3/71 para el 2 de marzo a horas 11 para la adquisición de alimentos y productos agropecuarios destinados al consumo del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos en Gral. Güemes (Salta), dirigirse por pliegos e informes al mencionado Hospital Delegación Sanitaria Federal Gral. Güemes 125 - Salta.

VALLARO

Secretario Administrativo

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 15 al 17-2-71

O. P. Nº 5933 F. Nº 0648

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

(Campamento Vespucio - Salta)

LIC. PUBLICA Nº 60/782/71 - s/Limpieza, reparación y pintura de superficies metálicas de tanques varios en el Yacimiento Norte.

APERTURA: 21-2-71.

PLIEGOS: R.S. Peña 770, 1er. Piso, Capital Federal o en Administración YPF del Norte - Cpto. Vespucio - Salta. Planta: Almacenaje YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle" Banda del Río Salí - Tucumán - Representación Legal YPF - Zuviría 356 - Salta.

Valor: \$ 60,00.

Pesos Ley 18.188 14,80 e) 12 al 18-2-71

O. P. Nº 5867 F. Nº 0647

YACIMIENTOS PETROLIFEROS

FISCALES

Administración del Norte

(Campamento Vespucio - Salta)

Licitación Pública número 60/784/71 - s/ Transporte de combustible líquido a los Pozos de Campamentos de perforación.

Apertura: 2/3/71.

Pliegos: R. S. Peña 777 - 1er. Piso Capital Federal o en Administración del Norte YPF - Cpto. Vespucio - Salta.

Planta Almacenaje YPF - "ALTO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE" - BANDA DEL RIO SALI - TUCUMAN.

Representación Legal YPF - Zuviría 356 - Salta.

Valor: \$ 80,00

P. L. 18.188, 14,80 e) 5 al 18-2-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 5945 S.C. Nº 0198

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, solicitó otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter de Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2 Has. 1710 mts.2 del inmueble denominado "La Casa" Lote Nº 181 (1) Catastro 1195 ubicado en El Barrial Dpto. de San Carlos con una dotación de 1,36 Lts. p/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera Secundario VI Terciario 2-VI, Sección VI. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, febrero 4 de 1971.

Manuel Alberto Romero López
Director de Prensa

Sin cargo. e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5943

S.C. Nº 0192

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EUSEBIO DE LA CRUZ MEDINA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble sin nombre, Catastro Nº 542 ubicado en Angastaco Dpto. de San Carlos con una superficie de 1 H. 5609 mts.2 con una dotación de 0,8 lts. seg. a derivar del Río Angastaco o Pucará por medio de la acequia denominada de Los Medina. En época de estiaje esta dotación se reajustará en forma proporcional entre todos los regantes del sistema a medida que el agua disminuya del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, febrero 9 de 1971.

Manuel Alberto Romero López
Director de Prensa

Sin cargo.

e) 15-2 al 2-3-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 5971

T. Nº 5427

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS GARCIA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1970. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 16-2 al 3-3-71

O.P. Nº 5970

T. Nº 5426

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE PASSAMAI para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1970. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 16-2 al 3-3-71

O.P. Nº 5969

T. Nº 5425

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1a. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor RAMON IBÁÑEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, noviembre 19 de 1970. Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 16-2 al 3-3-71

O.P. Nº 5966

T. Nº 5423

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JOR-

DAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación; cita y empieza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CAMILA LAMAS. Expte. Nº 41.407/70, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 3 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli.

Imp. \$ 14,00

e) 16-2 al 3-3-71

O.P. Nº 5958

T. Nº 5415

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y 5ta. Nom. Civil y Comercial, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de Dña. María Isabel o Isabel Delfina López de Wrann, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 22.596/70. — Salta, 8 de febrero de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5957

T. Nº 5414

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CASIMIRO, cuyo juicio se declaró abierto, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, febrero 10 de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5953

T. Nº 5411

El señor Juez de 6ta. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de VENANCIO o BENANCIO DIAZ, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, diciembre 1 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5951 T. Nº 5408

El señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ALBERTO LEDESMA para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Metán, 20 de octubre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5944 T. Nº 5402

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA NELLY ELVIRA o ELVIRA NELLY GARCIA - Sucesorio - Expte. Nº 6.038/70, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. — Salta, 21 de febrero de 1971. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5937 T. Nº 5395

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de don MIGUEL ANGEL NAVARRO, Expte. Nº 56.957/70, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 10 de febrero de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12-2 al 1-3-71

O.P. Nº 5934 T. Nº 5393

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Teodoro Retuerta Mayoral. — Metán, 4 de diciembre de 1970. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12-2 al 1-3-71

O.P. Nº 5925 T. Nº 5384

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Lucila Celia Guzmán de Martínez, Expte. Nº 46.096/1970, para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Febrero 8 de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 26-2-71

O.P. Nº 5906 T. Nº 5364

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial de 4a. Nominación cita a herederos y acreedores de don PAULINO ODORICO CAPRINI para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.

Secretaría, 21 de diciembre de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 14.00 e) 10 al 25-2-71

O.P. Nº 5913 T. Nº 5372

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ GONZALEZ DE RUIZ, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria LILIANA E. PAZ. — Salta, 5 de febrero de 1971.

Imp. \$ 14.00 e) 10 al 25-2-71

O.P. Nº 5911 T. Nº 5369

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de la SUCESION DE JUAN CARLOS RIVERO, Expte. Nº 52.352/67 por el término de diez días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaría, 23 de diciembre de 1970. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Imp. \$ 14.00 e) 10 al 25-2-71

O.P. Nº 5908 T. Nº 5366

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MOSCHETTI DE MARINI por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de febrero de 1971. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14.00 e) 10 al 25-2-71

O.P. Nº 5897 T. Nº 5355

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. de 5ta. Nominación, cita por el término de ley a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Valero Marti. Expte. Nº 22.656/70. — Salta, febrero 3 de 1971. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 24-2-71

O.P. Nº 5901 T. Nº 5359

GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en el Expte. Nº 39.471/70, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Ricardo Cisneros y de doña Luisa Torrena de Cisneros a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 5 de 1971. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 9 al 24-2-71

O. P. Nº 5890

T. Nº 5344

Juzgado Primera Nominación Civil y Comercial en autos "SUCESORIO DE: AQUINO DE BURATTO Lucía", Expte. Nº 57.651/70, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA AQUINO DE BURATTO. Publíquese por diez días. — Salta 3 de febrero de 1971. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14.00

e) 8 al 19-2-71

O. P. Nº 5879

T. Nº 5332

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CORONEL y MARIA ASUNCION PADILLA DE CORONEL por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, publíquese por 10 días. Salta, diciembre 30 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Habilitase la feria Judicial del mes de enero próximo.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 18-2-71

O. P. Nº 5878

T. Nº 5331

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nazir, Barbarita Miguel Abraham de o Bárbara Abraham de Nassi o Bárbara Abraham de Naser, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, agosto 18 de 1970, Escnelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 18-2-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5990

T. Nº 5447

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mesas - Sillas - Tocadisco - Cocina y otros

Sin Base

El día 19 de febrero de 1971 a horas 18.15, remataré: Sin Base: 6 mesas fórmicas de 0.60 x 0.60, nuevas, 24 sillas tapizadas cuerpo de hierro, 1 perchero de pie niquelado, 1 estantería de madera, 2 cuerpos, 3 estantes de madera, 1 mostrador masitera de madera y vidrio, un tocadiscos estereofónico ambas corrientes y ondas y una cocina "Simplex", 4 hornallas y horno. Todo sacuestrado y en mi poder, donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4; en juicio: "P. V. E. y E. P. - Marchín, René Leonardo c/Cerda Magdalena". Expte. Nº 9024/69. Señá 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Cudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 y 18-2-71

O. P. Nº 5989

T. Nº 5446

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 19 de febrero de 1971, a las 17.30 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, una máquina de coser marca Madex Nº 47937 de 4 cajones. Revisarla en Alvarado Nº 454, ciudad. Ord. Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Zamora, Celia - Ejecutivo", Expte. Nº 27.375/70. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 al 19-2-71

O. P. Nº 5988

T. Nº 5445

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 19 de febrero de 1971, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré sin base una máquina de coser marca Necchi, eléctrica, de tres cajones. Revisarla en H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos "Charyton S. en C. P. A. vs. Ana María Cancino y otra - prep. vía ejec. y emb. prev." Expte. Nº 35.481/64. Señá: 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 al 19-2-71

O. P. Nº 5987

T. Nº 5444

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 19 de febrero de 1971, a las 17.45, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Rivald. Revisarlo en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Ricciuti, Luis vs. Villalpando Edgardo - Ejecutivo", Expte. Nº 7295/69. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 al 19-2-71

O. P. Nº 5986

T. Nº 5443

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 19 de febrero de 1971 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Phillips", verse en España Nº 339. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "I. I. C. D. S. vs. Peñalva Julio Antenor y Lajad Nelly Córdoba" Expte. Nº 11402/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 y 18-2-71

O. P. Nº 5985

T. Nº 5442

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 19 de febrero de 1971 a horas 16.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una escopeta de un caño calibre 16, marca "Soler";

verse en España Nº 339. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "I.I.C.D.S. vs. Peñalva Julio Antenor y Lajad Nelly Córdoba". Expte. Nº 11402/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 y 18-2-71

O.P. Nº 5984 T. Nº 5441

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 19 de febrero de 1971 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una heladera "Westinhouse" Gab. Nº 513046, verse en España Nº 339. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "I.I.C.D.S. vs. Sánchez Ciro" Expte. Nº 11476/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 y 18-2-71

O.P. Nº 5983 T. Nº 5440

Por: **RAUL RACIOPPI**
Tel. 13423

El 8 de marzo de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 2.540,00, un inmueble en esta ciudad, calle Urquiza Nº 1183. Catastro Nº 6.765 Sección E. manzana 11b, parcela 12, título inscripto a folio 151, asiento 2 del libro 4 del R.I. Capital. Ord. señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "Baca Angel Argentino vs. Ríos Marta B. Salvatierra de y Ríos Florencio". Ejec. Hip. Expte. Nº 39092/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 17-2 al 4-3-71

O.P. Nº 5981 T. Nº 5438

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Bienes varios y artículos de farmacia - Sin Base

El 18 de febrero de 1971 a horas 18 en el local de calle Zuviría Nº 800 esq. Alsina de esta ciudad, donde se encuentran los bienes, remataré sin base, al mejor postor y por unidad, los siguientes bienes: Una estantería de madera, con cajones; una casilla mostrador para cajero; un porta-papel; un mueble de madera con cajones, y puertas, y en un solo block los medicamentos y artículos de perfumería y otros renglones que se harán conocer en el acto de la subasta, los que pueden verse en el local indicado de 17 a 20 horas. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. en autos "Bisceglia, María Julieta Marín de vs. Gazzaniga, Hebe Elena y Díaz, José Alberto - Ejecutivo", Expte. Nº 38476/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 y 18-2-71

O.P. Nº 5979

T. Nº 5436

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**
JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad

Base: \$ 43.313,35

Ubicación: Calle Tucumán Nº 565 entre las calles Alberdi y Buenos Aires

El día 4 de marzo de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la base de su crédito hipotecario o sea la suma de Pesos Ley 18.188 43.313,35 (Cuarenta y tres mil trescientos trece con treinta y cinco centavos), un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en calle Tucumán Nº 565 entre las calles Alberdi y Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, y en donde actualmente funciona la Imprenta Inmala. Medidas del terreno: 18 mts. de frente sobre calle Tucumán y 17,83 mts. de contrafrente por 32,02 mts. de fondo en su costado Este y 32,78 mts., en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 583,20 mts.2 Superficie cubierta: 583,20 mts.2 compuesta por dos amplios galpones; dos habitaciones; dos baños. Buena construcción. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.296, Circunscripción Ira., Sección D, manzana 46, parcela 20. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el juicio: A.C.R.M.O. de vs. Cvitanic José Miguel y Cvitanic Julia S. M. de". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 22.374/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martilleró Público - Santiago del Estero Nº 862, Tel. 13811, Salta.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 17-2 al 4-3-71

O.P. Nº 5978

T. Nº 5434

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de marzo de 1971 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. QUINTIN QUIROZ NICOLAS" Expte. Nº 22.806/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 11.777,48 base del crédito reclamado; una camioneta Ford F-100 modelo 1964 motor Nº F10 LBA-471150, sin patente; la que puede ser revisada en Pellegrini Nº 712, Ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 17 al 19-2-71

O.P. Nº 5977

T. Nº 5433

Por: **RICARO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una Máquina de Coser marca "Bromberg"

El día 19 de febrero de 1971 a horas 18

en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: SIN BASE: Una máquina de coser marca "Bromberg", secuestrada en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: "FADECA S.R.L. c/RIOS HUMBERTO y AMAYA EUDOSIO - Ejec." Expediente Nº 9989/70. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 16 y 17-2-71

O. P. Nº 5976

T. Nº 5432

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL — SIN BASE

Bienes Muebles Varios

El día 18 de febrero de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré, SIN BASE, al mejor postor los siguientes bienes muebles; Una lámpara eléctrica para cuatro focos de bronce y tapa de onix; Un probador de madera lustrada de dos cajones, dos puertas y luna grande. Ambos en buen estado de conservación. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "Echazú César S. vs. Montero Roque Ariel". Expte. 24.858/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. — Santiago del Estero Nº 862. Teléf. 13811, Salta. NOTA: Los citados bienes pueden verse en calle Alvarado Nº 1531, Salta.

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 18-2-71

O. P. Nº 5975

T. Nº 5431

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 2 de marzo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 2.826,00 una heladera marca "Novel" mod. 98 Nro. 93883 con equipo "Surrey" s/4 Nº 01910066, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base, si no hubiere postor por la base estipulada. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos caratulados "N.S.A. vs. Martínez José Enrique y Guerra Candelaria. "Ejec. Prend. Expte. Nº 56337/70. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 18-2-71

O. P. Nº 5974

T. Nº 5430

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 3 de marzo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 2.732, un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Catastro Nº 236, Sección B, Manzana, 54, Parcela 14, título inscripto a folio 353, asiento 2 del Libro 4 de R. I. Rosario de la Frontera, de propiedad del Sr. Juan Antonio Salgado Nodriz, acto seguido procederé a rematar sin base los derechos y acciones que le corresponde al Sr. Juan Antonio Salgado, sobre un inmueble en el Dpto. de Rosario de la Frontera inscripto a folio 279, asiento 1 del libro 3 de R. I. Rosario de la Frontera, Catastro Nº 123, Sección B, Manzana 49, Parcela 18. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio: "Salta Refrescos S.A.I.C. vs. Salgado Juan Antonio". Ejec. Expte. Nº 41179/70. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 16-2 al 3-3-71

O. P. Nº 5973

T. Nº 5429

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 5 de marzo de 1971 a hs. 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.400,00 un inmueble ubicado en esta ciudad Pje. Arriero Nº 1876, Catastro Nº 26805, título registrado libro 355, folio 181, asiento 1, parcela 13, sección g, manzana 56 a. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: "G.F.E. vs. Pérez Ernesto Agustín y Pérez Sara Yanacon de "Ejec. Hip. Expte. Nº 39204/70. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 16-2- al 3-3-71

O. P. Nº 5967

T. Nº 5424

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL — SIN BASE

Bienes Varios

El día 17 de febrero de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, por unidad, los siguientes bienes: Una máquina de coser eléctrica "Tik-sa", tipo Zzu, Nº 002799, motor eléctrico Nº 59341, serie "A", y una máquina sulfatadora marca "Epalla", bienes que se encuentran en poder del Sr. Rogelio Jesús Dioli, Gerente de la firma deudora como depositario judicial y domiciliado en San Martín esq. Mitre, Cafayate. Señá: 30% a

cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 de la Provincia, en autos "Ejecución - Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Casa Dioli S.R.L.", Expte. Nº 10589/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 16 y 17-2-71

O.P. Nº 5965 T. Nº 5422

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de marzo de 1971 a horas 16,30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos. Ejecución Prendaria "N.Y.A.S.A. vs. PEDRO VICENTE ALBESA", Expte. Nº 41.017/70, Remataré con la base de Pesos Ley 18.188 10.096,80 base del crédito; Una Coupé marca "Fiat 800", modelo 1967 de dos puertas, equipada con quinta rueda de auxilio y herramientas de dotación, motor Nº 2432488, carrocería 2220279, chapa patente Nº A-002225 del Registro Nacional del Automotor: el que puede ser revisado en 20 de Febrero Nº 37, Ciudad. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta con la base del 50% del crédito o sea Pesos Ley 18.188 5.048,40.

Imp. \$ 23,00 e) 16 al 18-2-71

O.P. Nº 5964 T. Nº 5421

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de marzo de 1971 a horas 16.30 en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C., 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. SPEZZI PAULINA MOREYRA DE y SPEZZI ROLANDO RAMON". Expte. Nro. 39.064/70, Remataré —Sin Base— Un juego de living americano compuesto de un sofá y 2 sillones tapizados en taslan color rojo y negro con fundas plásticas; 1 juego de jardín de hierro color blanco, compuesto de 1 mesa y 4 sillones con sus respectivas colchonetas de color amarillo; bienes estos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 14,00 e) 16 y 17-2-71

O.P. Nº 5961

T. Nº 5418

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de marzo de 1971, a horas 17.30, en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecutivo "P. C.C. Y CIA. vs. DOMINE NICOLAS FAUSTO" Expte. Nº 38.931/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 6.166,80 base del crédito; un vehículo automotor camioneta marca "Dodge" modelo 1964, motor Nº 410.302, sin chapa patente y con cuatro ruedas armadas colocadas en el mismo vehículo; el que puede verse en calle Pellegrini 798, Ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 17-2-71

O.P. Nº 5960

T. Nº 5417

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de marzo de 1971 a horas 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "P.C.C. Y CIA. S.R.L. vs. RIOJA MARINO" Expte. Nº 57.376/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 2.616,64, base del crédito reclamado: 1 camioneta de carga "Gladiator" 1000, de tracción simple, carrocería Nº 00864 color beige sandalwood 140; la que puede verse en calle Warnes 65 - Tartagal. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 17-2-71

O.P. Nº 5959

T. Nº 5416

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de marzo de 1971, a horas 16.30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "NORTE ARGENTINO S.A.F.I. C.A.C.F.M. vs. REGIS FERREYRA JUAN" Expte. Nº 5776/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 4.355,08, base del crédito; un automotor marca Jeep IKA, modelo 1957, motor Nº 4006010 con carrocería metálica tipo rural; el que puede ser revisado en López y Planes Nº 555, Orán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 17-2-71

O.P. Nº 5956 T. Nº 5413

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 17 de febrero de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un camión "Chevrolet" mod. 1967 Diesel, motor Nº A30-19298, serie Nº D-1102 patente Nº 23498, verse en calle 20 de Febrero Nº 117, ciudad de Tartagal Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom Juicio "Barón José vs. Roberto S. Cabrera" Emb. Prev. (hoy Ejec.) Expediente Nº 43703/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 17-2-71

O.P. Nº 5955 T. Nº 5412

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 11 de marzo de 1971, a horas 16.30, en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "NORTE ARGENTINO S.A.F.I.C.A.G.F.M. vs. BARGAS ANGEL" Expte. Nº 5770/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 17.200,08 base del crédito; un automóvil marca "Rambler IKA" modelo Ra-5D año 1966 motor número 667022063, Serie Nº 668461, Patente número A-007589; el que puede verse en calle Warnes 65 - Tartagal. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 17-2-71

O.P. Nº 5954 T. Nº 5409

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 25 de febrero de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.570, un combinado "Ranser" mod. CE-1020 Nº 3933136, verse en Mitre 371, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da Nom. Juicio Z. G. vs. José Guillermo Videla" Expte. Nº 45528/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 17-2-71

O.P. Nº 5938 T. Nº 5396

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 de marzo de 1971 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, 4.178,60, un inmueble en la ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta, registrado a folio 200, asiento 2 del libro 32 de R. I. del Dpto. de Gral. Güe-

mes Catastro Nº 4434. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Banco de Préstamos y A. Social vs. Castillo Carlos Felipe y Castillo Elvira Rosa Orellana de "Ejec. Prend. Expte. Nº 38846/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 1-3-71

O.P. Nº 5929 T. Nº 5388

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 4 de marzo de 1971 a horas 18, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "C. S.S.R.L. vs. ELIAS ABRAHAM ANTONIO"; Expte. Nº 56.145/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 413,32, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; sobre la propiedad inscrita al folio 217, Asiento 1 del Libro 34 de Metán, Catastro Nº 3720, Sección B, Manzana 63, Parcela, 29; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 26-2-71

O.P. Nº 5928 T. Nº 5387

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Terreno rural con casa en Cerrillos

El 3 de marzo de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos seis, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble de propiedad del deudor consistente en una fracción de terreno rural con casa y todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en las inmediaciones del pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, con frente al camino viejo que iba desde esa localidad a Rosario de Lerma, designada como lote o fracción "C", s/plano de subdivisión Nº 411, con extensión de 31.33 mts. de frente en su lado Norte sobre el mencionado camino por 37.26 de contrafrente y 223.21 de fondo en su costado Este y 222.31 en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 7.636.82 m.2 Límites: Norte con el referido camino; Sud con la finca El Colegio; Este con propiedad de don Francisco Cruz y al Oeste con el lote B. del referido plano. Títulos a folio 459, As. 1, Lib. 24 R.I. Cerrillos. Cat. Part. Nº 3679. En el acto 30% seña a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "TEDIN, María Esther Oliva de vs. Raimundo Cruz. Ejecución Hipotecaria", Expte. 41.041/70.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 26-2-71

O.P. Nº 5924 T. Nº 5383

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en General Güemes

El día 26 de febrero de 1971, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Con base de \$ 1.873,33 (Mil ochocientos setenta y tres con treinta y tres pesos Ley 18.188) el inmueble con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por cesión física y legal, ubicado en la ciudad de General Güemes, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia de Salta, que le corresponde a Don Santiago Ernesto Escudero por título registrado a folio 121, asientos 1 y 3 del Libro 9 de General Güemes, Catastro 2232. Valor fiscal Pesos Ley 18.188 2.840.— Con una extensión de 13,40 m. de frente por igual contra frente por 30,50 de fondo; superficie total 408,70 m.2 Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en Juicio: "TAURUS S.R.L. c/ ESCUDERO Santiago Ernesto. Ejecución Prenatoria" Expte. Nº 55.971/69. Señá 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 26-2-71

O.P. Nº 5914 T. Nº 5373

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El día miércoles 3 de marzo de 1971 a horas 18, en mi escritorio de Av. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 (Dos mil doscientos sesenta y cuatro) (2.264,—), importe del crédito hipotecario, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta con frente a la calle Independencia entre las de Santa Fe y Lavalle, designado como lote Nº 4 de la Fracción 5 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1014. Que le corresponde a don PEDRO NOLASCO AGUILAR por escritura Nº 300 registrada a folio 137, Asiento 1 del Libro 166 del R.I. de la Capital. Catastro Nro. 9882, Sección "D", Manzana 77, Parcela 24. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria "QUISPE LAMAS CEFERINO vs. AGUILAR PEDRO NOLASCO". Expte. Nº 57.383/70. Pago en el acto 30% seña. saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 26-2-71

O.P. Nº 5912 T. Nº 5371

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Importante Inmueble con Espléndida Ubicación en esta Capital

Base \$ 25.000 (2.500.000 m/n.) importe de la hipoteca

El martes 2 de marzo de 1971 a hs. 18 en mi

escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta; REMATARE con la Base de Pesos Ley 18.188 25.000 o sea 2.500.000 m/n. el inmueble ubicado en esta capital sobre la Avenida Entre Ríos al Nº 270 entre las calles Pueyrredón y Vicente López, con un frente de 10,50 mts. por 24 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 253 mts. con 70 dms. CATASTRO Circunscripción primera; sección "B", manzana 46; parcela 16, partida 7.347. Título al folio 307 asiento 1 del libro 7 del R.I. de la Capital. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PALERMO MARIA LUISA NANNI de - PALERMO MARIA LUISA vs. BELLOTO JOSE ANTONIO y BELLOTO YELI RIVERO.de". Ejec. hipotecaria. Expte. Nº 5017/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 10 al 25-2-71

O.P. Nº 5894 T. Nº 5349

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — BASE: \$ 20.570

El 24 de febrero de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188 VEINTE MIL QUINIEN-TOS SETENTA (\$ 20.570), UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alsina Nº 155 entre calles Vicente López y Avda. Virrey Toledo de esta ciudad. Extensión: 10 mts. de frente por 55,45 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 11.461, sección B, manzana 47, parcela 35. Corresponde la propiedad al señor Silbano Chávez por títulos inscriptos al folio 110 asiento 6 del libro 74 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "SPANOS, Atanacio vs. CHAVEZ, Silbano y ARMEYA DE CHAVEZ, María Magdalena - s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 56.859/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 8 al 19-2-71

O.P. Nº 5892 T. Nº 5347

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1971, a horas 17, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 533,32 o sea las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un lote de terreno de propiedad de los demandados, ubicado en calle San Martín entre Rivadavia y C. Figueroa en el pueblo de "El Bordo", Dpto. Gral. Güemes de esta Provincia, con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 279, asiento 1 del libro 25 R. I. Güemes, Catastro 3567, manzana 4, parcela 14. Señá: 30% a cuenta compra. Comisión ley cargo comprador. Ordena Sr. Juez la. Inst. 4a. Nom. C. y C. Juicio Nº 41.625/70 "Ejecutivo: Inés Vázquez vs. Rubén Fernández y Marta E. Paz de Fernández". Edictos 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 23,00 e) 8 al 19-2-71

O. P. Nº 5876

T. Nº 5329

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 10 de marzo de 1971 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos: "FONTANA, Gilberto Carlos vs. DERGANZ, Juan - Embargo Preventivo", Expte. Nº 39.565/70, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 1.406,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alberdi y San Luis de propiedad del señor Juan Derganz, Catastro número 2028 y cuyos títulos se encuentran inscriptos en el Libro 79, folio 280 Asiento 9 del R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia. Ernesto V. Solá, T. E. 17260.

L. 18.188, 23,00

e) 5 al 18-2-71

O. P. Nº 5866

T. Nº 5316

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 25 de febrero de 1971 a horas 17,30, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez de la Inst. C. y C. 1a. Nom. en autos: "SARATE o ZARATE, Lucila vs. ROYANO MARCOS, JUSTINA R. DE ROYANO y Arias, Andrés R. Ejecutivo", Expte. Nº 57.014/70, REMATARE, con la base de Pesos Ley 18.188 3.533,32, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedin Nº 187 de esta ciudad, Catastro Nº 9.328 - Sec. "D" - Manz. 63 b, Parc. 12, inscripto en el Libro 96, Folio 192, Asiento 6 del R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 23,00

e) 4 al 17-2-71

O. P. Nº 5864

T. Nº 5314

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**, — BASE \$ 8.680

Un Inmueble en esta Ciudad

El 19 de febrero de 1971, a las 18 hs., en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188 8.680,- UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Junín Nº 1254 entre calles 12 de Octubre y Aniceto Latorre de esta ciudad. Corresponde este inmueble al señor Guillermo Astorga por títulos inscriptos al folio 381 asientos 2 y 3 del libro 106 del R. I. de la Capital Medidas: 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo. Sup. total: 620 m2. Linderos: Norte: parce-

las 24 y 31 de José María Pascual y Miguel Santos Herrera; Sud: parcela 22 de la sucesión de Aurelio Nieva; Este: lote 6 y Oeste: calle Junín. Nomenclatura catastral: Partida Nº 3.629, Sección C, Manzana 19, Parcela 24. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "Sucesión de CATALINA JORGE DE ABDALA vs. ASTORGA, Guillermo y ASTORGA, Cirila Giménez de - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 38.599/70. Señá el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 4 al 17-2-71

O. P. Nº 5863

T. Nº 5313

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL** — BASE: 61.460

Finca Mojotoro - Dpto. La Caldera Peia. de Salta

El día 17 de febrero de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, Remataré: CON BASE de \$ 61.460 (Pesos Ley 18.188 - Sesenta y un mil cuatrocientos sesenta); (\$ 6.146.000 m/n.) Equivalente a las Dos terceras partes del valor Fiscal: El Inmueble Rural denominado "FINCA MOJOTORO", que se encuentra formado por las Fracciones Mojotoro - Santa Gertrudis y Gallinato; todas unidas entre sí; con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, con los derechos de agua que le dan sus títulos y encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte: con la Finca "PUNTA DE AGUA" de propiedad del Sr. Florentín Linares (hoy sus sucesores) y LAS CUMBRES DEL CERRO DE PUCHETA; Al Sud: con el Río Mojotoro; Al Este; con la FINCA "DEL DESMONTE" de propiedad del Sr. Julio Cornejo y Cia. (hoy sus Sucesores) y la Finca "RODEO GRANDE" o "PUNTA DE AGUA", y al Oeste: con propiedad de los Sres. JOSE NOGALES, CAMILO CACERES, DESIDERIO SANTIBANES.

TITULO: Le corresponde al Sr. Hilario Arias, por Título Inscripto a Folio 105, Asiento 1 del Libro 3 R. I. de La Caldera - Catastro Nº 132, Valor Fiscal \$ 92.190. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial en juicio: TAURUS S.R.L. vs. ARIAS HILARIO - Ejecutivo. Expte. Nº 22.547/70. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: Por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Teléf. 18.305.

Imp. \$ 23,00

e) 4 al 17-2-71

O. P. Nº 5859

T. Nº 5309

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de Febrero de 1971 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18188 \$ 13.600, un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Virrey Francisco Toledo, entre las calles Alsina y Necochea. Catastro Nº 38780, registrado en el Libro 255, Folio 33, Asiento 1 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio "D. D. L. vs. Belloto José". Ejec. Hip. Expte Nº 55525/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Importe \$ 23.-

e) 4 al 17-2-71

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 5949 T. Nº 5405

Se cita por el término de diez días al señor Armando Virgilio Molón a comparecer a juicio en los autos caratulados: "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra-Venta, Vila, Juana Amalia López de vs. Molón Armando Virgilio; Expte. Nº 27.147, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

Pesos Ley 18 188 14,00 e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5948 T. Nº 5404

Se cita por el término de diez días al señor José María Cruz Padilla y Sra. a comparecer a juicio en los autos caratulados: "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra - Venta, Vila, Juana Amalia López de vs. José María Cruz Padilla y Sra., Expte. Nº 27.138, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

Pesos Ley 18 188 14,00 e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5947 T. Nº 5403

Se cita por el término de diez días al señor Apolinario Silvestre Cruz a comparecer a juicio en los autos caratulados: "Ordinario - Prescripción de Boleto de Compra - Venta, Villa, Juana Amalia López de vs. Apolinario Silvestre Cruz, Expte. Nº 27.146, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Dra. Silvia T. Vidal, Secretaria.

Pesos Ley 18 188 14,00 e) 15-2 al 2-3-71

O.P. Nº 5921 T. Nº 5380

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "PEREZ ALSINA, María Teresa Peñalva de vs. PICCONE, Rómulo A. y Hugo Edmundo Gil - Ejecutivo", Expte. Nº 39.371/70, cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a juicio a estar a derecho a los señores Rómulo A. Piccone y Hugo Edmundo Gil bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 90 Cód. de Procedimientos). — Salta, 5 de febrero de 1971. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Juzg. Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom.

Pesos Le y 18.188 14,00 e) 11 al 26-2-71

O.P. Nº 5918

T. Nº 5377

El señor Juez Dr. Vicente Nicolás Arias, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a don Julio ABALLAY, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio caratulado: "D.M.R. de Aballay vs. Julio Aballay - Divorcio y Separación de bienes", Expte. Nº 46.085/70, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salta, 9 de febrero de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Le v 18.188 14,00 e) 11 al 26-2-71

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 5935

T. Nº 5394

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "MILLAN, Amado - Posesión Veinteañal" Expte. Nº 5993/70 cita por diez días a don Lucindo Juárez y/o sus herederos o sucesores y/o quienes tengan derecho al inmueble que se describe seguidamente, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. El inmueble en cuestión está ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, Catastro 482 de dicho departamento; tiene una superficie de 11 Has. 6.880 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, y limita: al norte: Fernando y Valentín Cabral; al sud: finca "Pocitos", zanjón por medio; al este: sucesión de Clodomiro Romano y al oeste finca "Zanjones" — Salta, 10 de febrero de 1971. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12-2 al 1-3-71

O.P. Nº 5833

T. Nº 5286

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Ira. Instancia en lo C. y Com. 2da. Nominación de la ciudad de Salta, en autos "Botteri Elva Rosa Palisa de - Posesión Veinteañal", Expte. Nº 45834/70, cita y emplaza por 30 días a los herederos de doña Regina Saravia de Palisa y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en El Quebrachal cat. Nº 798 y 843, con los siguientes límites: Norte Baltazar Rengel; Sud suc. de Raúl Saravia, Oeste Río Pasaje; Este: F.F.C.C. — Fdo. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Salta, 29 de diciembre de 1971

Imp. \$ 27,00

e) 2 al 15-2-71

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 5982 T. Nº 5439

CLUB ATLETICO PEÑAROL

Convocatoria: La C. D. del Club A. Peñarol cita a Asamblea General Ordinaria, la que se

llevará a cabo el día 25 de febrero a horas 20.30 en Vicente López 1283, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General e informe del Organó de Fiscalización.

3º Renovación total de la C. D. en los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario, Pro-Secretario, cinco Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes, tres miembros del Organismo de Fiscalización.

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto pasada una hora de la fijada, sesionará con el número de socios presentes.

Edmignio Cardozo
Secretario

Rafael Méndez
Presidente

Pesos Ley 18.188 9,00

e) 17-2-71

O.P. Nº 5980

T. Nº 5437

**SOCIEDAD CORRALON ULLOA S. C. p. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad "Corralón Ulloa S.C.p.A.", a la Asamblea General Extraordinaria que se deberá celebrar en esta ciudad, en el local de la Sociedad sito en la calle Pellegrini Nº 320/340 a horas 17 del día 26 de febrero de 1971, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración abandono de funciones del Gerente General y de los actos y gestiones realizadas por el mismo y nombrar al reemplazante en el caso de remoción de Don Carlos Mariano Mateo.
- 3º Designar un socio comanditario para que firme el Acta.

Firman: Síndico y Socio Comanditario (Alejandro Horacio Ulloa.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 al 25-2-71

O.P. Nº 5963

T. Nº 5420

MICHEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en Cafayate, finca "La Industria", el día 6 de marzo de 1971, a horas 19, para tratar el siguiente,

ORDEN DE LDIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970;
- 3º Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes por un nuevo período;
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente;
- 5º Consideración de la distribución de las utilidades del Ejercicio y la re-

- muneración del Directorio y Síndico;
- 6º) Forma de pago de los dividendos fijos y comunes;
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,00

e) 16 al 24-2-71

O.P. Nº 5931

T. Nº 5391

**PROMOCION S. A.
ASAMBLEA
CONVOCATORIA**

Se cita a los señores accionistas de PROMOCION S. A. a la Asamblea General, que se reunirá en su sede social de calle Caseros Nº 525, Local 1 de esta ciudad, el día 1 de marzo de 1971, a horas 21, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuadros complementarios e Informe del Síndico, por los Ejercicios cerrados los días 30 de junio de los años 1968, 1969 y 1970.
- 3º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes, con que se integrará el Directorio.
- 4º Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al número fijado.
- 5º Designar un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Los Accionistas para poder participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 al 17-2-71

O.P. Nº 5923

T. Nº 5382

AMADO ESPER S.A.C.I.

Alberdi 70 - Tartagal - Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 27 de febrero de 1971 a horas 19 en el local social sito en Alberdi 70 de esta ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970;
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período;
- 4º Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.
- 5º Consideración de la Distribución de Utilidades - comercial y la originada en el Blanqueo de Capitales Ley 18.529 del Ejercicio 1969/70 y la remuneración del Directorio y Síndico;
- 6º Forma de Pago de los dividendos a Distribuir - Pesos Ley 18.188: 213.300,00 y 10% Dividendos Fijos Pesos Ley 18.188: 27.000,00;
- 7º Designación de dos Directores para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 11 al 17-2-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A